



Justo un año después de ejecutar el ERE que dejó en la calle a 25 trabajadores, la empresa municipal Madrid Destino, heredera de Madridec, no solo no acata la sentencia del TSJM, de 27 de enero de 2014, cuyo dictamen es “no ajustado a derecho el despido colectivo”, sino que prepara Recurso de Casación ante el Supremo.

Una vez interpuesto el recurso, la representación legal de Madrid Destino hace una “muy suculenta” propuesta de, en lugar de los 20 días de indemnización con que mandaron a la calle a los despedidos, la aumenta a 30 días, para, únicamente los despedidos que hayan presentado demanda individual.

Queremos recordarles que el Convenio Colectivo de aplicación (BOCM nº 195, de 28 de agosto de 2009) establece en su Cláusula de Estabilidad en el Empleo que “...en los supuestos de despido, si fuera declarado improcedente...el trabajador podrá optar entre su readmisión al trabajo o percibir la indemnización legal que le corresponda...”.

La gran mayoría de los afectados por el ERE han solicitado, tanto a la dirección de la sociedad como en el TSJM la reincorporación a su puesto de trabajo.

Los trabajadores llevan un año peleando por sus derechos y no van a cejar en ello.

*(Fuente: eremadridec.wordpress.com)*

Por muy difícil que se lo pongan los responsables municipales, cuya cabeza visible, Ana Botella, durante la celebración del Pleno Municipal del pasado mes de febrero, a preguntas de los grupos de la oposición, respondió que ... nosotros estamos trabajando para paliar sus efectos sobre las personas afectadas...”.

Poco productivo es su trabajo si lo pretendían “paliar” con 30 días de indemnización y mucho menos creíbles las palabras de la regidora cuando, en actitud devota y ante las cámaras, dice que ha pedido trabajo para todos los españoles. Mejor sería que fuera un poco más humilde y que arreglara primero su casa, que en este caso ella “poder puede”.

Remembranza de una injusticia Hoy, 7 de mayo, hace exactamente un año que la dirección de Madridec firmó los despidos de los 25 trabajadores. La justicia ha dictaminado a favor de los empleados, pero la dirección colocada por la alcaldesa no da su brazo a torcer y no acata la sentencia. Por ello, esta mañana, los trabajadores han enviado un ramo de claveles rojos al director de Recursos Humanos de Madrid Destino para que no se olvide de ellos.